








NUEVA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SUS MODIFICATORIAS

OBJETIVO

Generar aptitudes y capacidades en los participantes sobre los conceptos estudiados con la finalidad de que les sean útiles en su quehacer diario relacionado con la actividad pública o privada. En este sentido, este curso es una alternativa al análisis de la contratación desde una perspectiva que integra conceptos de la gestión pública en base a una metodología práctica.

INFORMACIÓN DEL CURSO

-  Inicio: 23 de Octubre
-  Modalidad: Presencial
-  De: 6:15 p.m. a 9:15 p.n.
-  Certificación: 36 H Lectivas
-  Inversión: S/ 500.00

DOCENTE

MARCO AURELIO MONTOYA LAZARTE



Abogado egresado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, con estudios de maestría en Administración Pública y diplomado de Arbitraje en la Cámara de Comercio de Lima. Actualmente cursando un master en la Universidad Castilla La Mancha. Con experiencia laboral amplia en contrataciones públicas, ejerciendo jefaturas de diferentes entidades. Capacitador acreditado por el OSCE ejerciendo labores de capacitación en diferentes entidades.

CPC. ANGEL MANUEL CARRILLO LEVANO



·Expositor de temas de Contrataciones Públicas, Abastecimiento, Presupuesto, Patrimonio, Contabilidad y Auditoría. Expositor externo del CONSUCODE Autor de software de Sistema plan anual de adquisiciones, o Sistema de procesos de selección o Sistema de subasta inversa presencial Actual expositor acreditado por la CONSUCODE Expositor y panelista con más de 20 años de experiencia en Gestión Pública Expositor acreditado por la OSCE



TEMARIO NUEVA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SUS MODIFICATORIAS



MÓDULO 1: MARCO GENERAL DE LAS CONTRATACIONES

- Marco legal Ley n° 30225 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 350-2015-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado
- Decreto Legislativo N° 1341 Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (nuevo)
- DS N° 056-2017-EF Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (nuevo)
- Ámbito objetivo y subjetivo de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Funcionarios, dependencias y órganos encargados de las Contrataciones.
- Registro Nacional de Proveedores.

MÓDULO 2.- ACTOS PREPARATORIOS

- Importancia.- Incluye la elaboración y modificación del Plan Anual de Contrataciones, la elaboración del expediente de contratación en bienes, servicios y obras, la determinación del valor referencial y demás actuaciones hasta antes de la convocatoria del proceso de selección.
- Plan Anual de Contrataciones.
- Fraccionamiento.
- El Requerimiento.
- Proceso de Estandarización.
- Homologación.
- Valor estimado, valor referencial.

MÓDULO 3.- PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

- Importancia.- Incluye las actuaciones comprendidas entre la convocatoria del proceso de selección hasta antes de la suscripción del contrato.
- Expediente de Contratación
- Valor estimado y valor referencial
- Fraccionamiento
- Certificación presupuestal
- Modalidad de ejecución contractual
- El Comité de Selección y el OEC
- Conformación del comité de selección
- Designación

MÓDULO 4.- EJECUCIÓN CONTRACTUAL

- Importancia.- Incluye las actuaciones relacionadas con la suscripción del contrato y la administración del mismo.
- Documentos de procedimientos de selección
- Contenido de las Bases
- Estructura Básica de las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Bienes
- Términos de Referencia para la Contratación de Servicios en General
- Términos de Referencia para la Contratación de Servicios de Consultoría
- Normalización y Requerimientos Técnicos para un Proceso de Contratación
- Contenido de solicitudes de Expresión de Interés y de Cotización

BENEFICIOS:

- Certificación por 36 horas Lectivas
- Material de Estudio
- Lapicero institucional
- CD: con normativas y casuísticas.
- Excelente plana docente, integrada por funcionarios de la PCM, MEF, OSCE, CGR entre otras instituciones
- Coffee Break

LUGAR:

Jirón Manuel Segura 271 

Jirón Manuel Segura 271, Lince 15046 

INFORMES E INSCRIPCIONES:

 951281684 /973902605

 (01)605 3150

 informes@institutocrece.pe

 www.institutocrece.pe

CUENTA DE AHORRO EN SOLES – BANCO BCP:
191-95648951-0-99

CCI:
00219119564895109952

TITULAR: INSTITUTO CRECE S.A.C.

*Enviar voucher de pago y adjuntar: Nombres completos, Nombre del curso y Numero de contacto a:
informes@institutocrece.pe

INSCRIPCIÓN MEDIANTE ORDEN DE SERVICIO O/S:

Razón social:
INSTITUTO DE DESARROLLO Y CAPACITACIÓN
PROFESIONAL CRECE S.A.C.

RUC:
20604955786

DIRECCIÓN:
Calle la Península 174 Dpto. 202-D, La Molina

RNP:
Habilitado para bienes y servicios vigente.